

Informe de Política Exterior Argentina hacia la Causa Malvinas (septiembre de 2025 - marzo de 2026): Entre la reivindicación diplomática y los peligros discursivos.

Sebastián Russo (UNLP)

Mauro David Ramírez (UNLP)

La presente sección del Informe del Centro de Reflexión en Política Internacional (CeRPI) para el período comprendido entre septiembre de 2025 y marzo de 2026 analizará el desarrollo de la política exterior de la República Argentina en relación con un eje clave, como es la Causa Malvinas

Durante este periodo, el presidente Javier Milei, a través del decreto 774/2025, hizo oficial el relevo de Gerardo Werthein como ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación Argentina¹ reemplazándolo por Pablo Quirno, quien asumió el 28 de octubre del 2025. Este cambio se sumó a una modificación general de los espacios de representación del gobierno, en un contexto adverso de opinión pública y resultados electorales ambiguos. Cabe destacar que Quirno es el tercer canciller de la era Milei en un lapso de 3 años.

La designación de Quirno no es casualidad, ya que plantea un cambio de lógica en la manera que el gobierno nacional venía impulsando las relaciones en el plano internacional. El ahora canciller forma parte del círculo íntimo de Luis “Toto” Caputo, un hombre del mercado y experto en finanzas, sin trayectoria en militancia política. La trayectoria de Quirno nos deja ver cuál es la intención del gobierno frente a esta designación. En su amplio recorrido, formó parte del Banco de Inversión del J.P Morgan en Nueva York donde llegó a ser Director para América Latina y miembro del comité de Gerenciamiento Regional. Además, durante la gestión de Mauricio Macri desempeñó su rol en la Secretaría de Finanzas y en el Banco Central, puesto que mantendría con Milei además de asumir funciones en la Secretaría de Relaciones Económicas Internacionales.

Su designación plantea una situación donde la lógica de la Cancillería queda completamente alineada a los intereses económicos del gobierno, primando la lógica economicista y financiera de entender las relaciones internacionales, antes que una más vinculada a la praxis política. En este sentido, y teniendo en cuenta estos cambios, nos adentraremos en la estructuración de la Política Exterior Argentina del último semestre.

Para esto tendremos como ejes el discurso del canciller Quirno en el acto conmemorativo del 60° aniversario de la adopción de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de las Islas Malvinas; los comunicados oficiales por el 60 aniversario del comunicado Zavala Ortiz – Stewart, la reafirmación de la Soberanía en un nuevo aniversario del 3 de enero, así como el rechazo a las licencias de explotación de recursos naturales en la zona bajo disputa.

La manera de abordar la cuestión Malvinas en base a los ejes anteriormente mencionados será analizando el plano bilateral de las relaciones entre Argentina y el Reino; y el

¹ Werthein había asumido su cargo en reemplazo de Diana Mondino en noviembre de 2024.

abordaje multilateral, abordando la relación que se genera con el resto del mundo, en particular con Estados Unidos.

Por otro lado, observamos que en el plano discursivo la Cancillería argentina reivindica las cuestiones referentes a nuestra soberanía sobre las islas Malvinas y los espacios marítimos circundantes, mientras que, por el otro, algunas veces las expresiones del presidente Milei tienden a contradecir el trabajo de Cancillería, en el marco de afianzar su estrategia geopolítica con los principales miembros de la OTAN: Estados Unidos y Gran Bretaña.

La Causa Malvinas rumbo al 44° aniversario de la Guerra.

Hablar de Malvinas durante este último tiempo tiene un peso importante dentro de la sociedad. En las últimas décadas viene actuando, desde las fuerzas del Estado y sectores intelectuales, un profundo intento por volver a traer sobre la mesa la cuestión Malvinas dejando de lado el proceso de desmalvinización.

Esto resulta llamativo en este contexto donde el gobierno de Milei viene profundizando el ajuste sobre puntos neurálgicos del Estado desde el 2023, siendo afectados en mayor medida los espacios de visualización de la cuestión Malvinas, ya sea en los Museos especializados o en los Sitios de Memoria que llevan adelante los Veteranos de Guerra.

Es preciso mencionar que el cambio de canciller tuvo un impacto en la manera de abordar la comunicación vinculada a la Causa Malvinas. Esto lleva a un panorama complejo donde, por un lado, este último parece compartir los sentimientos nacionales vinculados a la Causa y, por otro lado, los comentarios que el propio presidente emplea a la hora de hablar sobre la soberanía argentina sobre las Islas del Atlántico Sur.

En esta línea, la Cancillería ha conmemorado, mediante publicaciones oficiales, diversos aniversarios que plantean o celebran la soberanía argentina sobre el archipiélago de Malvinas y el espacio marítimo circundante. Esto puede observarse en la publicación sobre el 205° aniversario del primer izamiento de la Bandera Argentina en las Islas Malvinas, donde el gobierno de La Libertad Avanza recordó el izado de la insignia nacional por parte del “Coronel de la Marina argentina David Jewett (cuando este) tomó solemne posesión de las islas Malvinas en nombre de las Provincias Unidas del Río de la Plata” en lo que constituyó una “manifestación, de carácter oficial y público, del efectivo ejercicio de la soberanía argentina, la cual tuvo amplia difusión en América y Europa, y no fue contestada por Gran Bretaña ni ninguna otra potencia extranjera” (Cancillería Argentina, 6 de noviembre de 2025). Luego de realizar un racconto histórico de la posesión argentina de las Islas y de reafirmar los derechos soberanos argentinos sobre estos territorios, la Cancillería manifestó la disposición del gobierno nacional de “reanudar a la mayor brevedad las negociaciones con el Reino Unido para dar fin a la situación colonial en la Cuestión Malvinas a través de una solución justa, pacífica y definitiva a esta controversia de soberanía” (Cancillería Argentina, 6 de noviembre de 2025).

Las manifestaciones del gobierno continúan con la conmemoración del 60° aniversario del Comunicado Conjunto Zavala Ortiz–Stewart, resultado de la primera reunión de alto nivel entre el entonces canciller argentino, Miguel Ángel Zavala Ortiz, y el entonces secretario para Asuntos Exteriores del Reino Unido, Michael Stewart, en enero de 1966, calificado como un “precedente fundamental en la historia diplomática de nuestro país al formalizar la voluntad de ambas partes de iniciar negociaciones para resolver la

disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes” (Cancillería Argentina, 14 de enero de 2026).

Por otro lado, el gobierno ha publicado un comunicado donde reafirma, de manera enérgica, la soberanía sobre las islas y denuncian las actividades ilegales que se realizan dentro del Mar Argentino al manifestar

su más enérgico rechazo a la pretendida ‘Decisión Final de Inversión’ anunciada por las ilegítimas licenciatarias Rockhopper Exploration Plc, de origen británico, y Navitas Petroleum Development and Production Limited, de origen israelí, para el desarrollo del yacimiento “Sea Lion” ubicado en la Cuenca Malvinas Norte, costa afuera de las Islas Malvinas, sin contar con los permisos de la autoridad competente argentina (Cancillería Argentina, 11 de diciembre de 2025).

En ese sentido, la Cancillería calificó este acto como “acciones unilaterales e ilegítimas del Reino Unido” (Cancillería Argentina, 11 de diciembre de 2025) contrario a las Resoluciones de la ONU en torno a la Causa Malvinas y a la legislación nacional vigente.

Una postura similar tomó la Cancillería al celebrar, en un acto encabezado por el canciller Quirno, el 60° aniversario de la adopción de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre la Cuestión de las Islas Malvinas. En esa oportunidad, el ministro reiteró los derechos soberanos nacionales sobre las Malvinas y reivindicó la importancia jurídica e histórica de dicha Resolución, al sostener que

“constituyó un hito central en el tratamiento de esta Cuestión: calificó la situación como un caso colonial pendiente de resolución y estableció que debía ser abordada mediante negociaciones pacíficas entre las partes, teniendo en cuenta las disposiciones y objetivos de la Carta de las Naciones Unidas y de la Resolución 1514 (XV), respetando la integridad territorial de la Argentina y los intereses de los habitantes de las islas.” Cancillería Argentina, 16 de diciembre de 2025)

También se destaca la Declaración Especial de los presidentes de los Estados Parte del MERCOSUR y Estados Asociados sobre la Cuestión de las Islas Malvinas, en ocasión de la LXVII Reunión de Presidentes del MERCOSUR, el 20 de diciembre de 2025, en la que se remarcó el apoyo a nuestro país en su reclamo de soberanía. En especial, los mandatarios “destacaron que la adopción de medidas unilaterales, incluyendo la exploración y explotación de recursos naturales renovables y no renovables del área en controversia, no es compatible con la Resolución 31/49 de la Asamblea General de las Naciones Unidas” al tiempo que reconocieron “el derecho que le asiste a la República Argentina de promover acciones legales con pleno respeto al Derecho Internacional, contra las actividades no autorizadas en la referida área” (Cancillería Argentina, 20 de diciembre de 2025).

Por otro lado, toma relevancia el Comunicado de Cancillería, en ocasión del aniversario de la usurpación inglesa de Malvinas, donde se manifestó que “el Gobierno y el Pueblo argentino reafirma una vez más, a 193 años de la ilegítima ocupación de las Islas Malvinas, sus legítimos e imprescriptibles derechos de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes” (Cancillería Argentina, 3 de enero de 2026).

Si bien esto demostraría que los intereses del actual gobierno siguen la línea histórica del reclamo de soberanía, el 29 de diciembre el presidente dio una entrevista en el medio británico “The Telegraph”, donde nuevamente volvió a demostrar su admiración por la cultura británica y- aunque evitó mencionar su admiración por Margaret Thatcher- volvió a afirmar que los habitantes de las Islas tienen que querer ser parte de la República Argentina, respetando sus “deseos”.

Para Milei, las negociaciones sobre este delicado asunto van de la mano con su posición sobre The Falklands (o Islas Malvinas). Después de años de ruido de sables bajo gobiernos anteriores, dice que el territorio debería regresar a la Argentina sólo mediante negociaciones y cuando los isleños lo deseen. (Emanuel L. 29 de diciembre de 2025. The Telegraph)

Este comentario realizado por el presidente generó grandes controversias. Afirmar que la República Argentina tendrá en cuenta los “deseos” de los habitantes de las islas no solo atenta contra la resolución 2065 de las Naciones Unidas en la cual se reconoce a Malvinas y las islas del Atlántico Sur como un territorio en disputa y contra la primer cláusula transitoria de la Constitución Nacional, sino que, al mismo tiempo, podría dotar de cierta legitimidad el referéndum sobre la soberanía de las Islas Malvinas realizado en el año 2013 donde los isleños dieron el visto bueno a la permanencia británica.

La resolución 2065 de las Naciones Unidas reconoce que existe una disputa de soberanía entre Argentina y Gran Bretaña en lo referido a las Islas Malvinas al mismo tiempo que establece que este conflicto se enmarca dentro en una cuestión colonial, por lo que insta a ambas partes a negociar una salida que ponga fin a esta presencia colonial en el territorio, al mismo tiempo que se contemple los intereses de los isleños en las negociaciones.

Gran Bretaña pretende que en la cuestión Malvinas se aplique el principio de autodeterminación y, especialmente después de la guerra de 1982, ha recurrido constantemente a esta idea para justificar la usurpación. Argentina, por su parte, ha rechazado este planteo en la ONU y sostiene que debe primar, en cambio, el principio de la integridad territorial.

La Resolución 1514 (XV) refiere al principio de integridad territorial y establece que “todo intento encaminado a quebrar total o parcialmente la unidad nacional y la integridad territorial de un país es incompatible con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas” (Organización de las Naciones Unidas. 1960). Malvinas representa un caso específico dentro de los procesos de descolonización. A diferencia de las naciones africanas aquí no existe un pueblo subyugado por un poder colonial, sino que es el territorio argentino el que ha sido colonizado por una Nación con una larga tradición de expansión colonialista.

La usurpación británica no sólo expulsó a las autoridades argentinas de las islas sino también a la población establecida allí, a la que se le impidió regresar mediante el uso de la fuerza. Dado que en Malvinas no hay un pueblo subyugado por un poder colonial, sino un territorio colonizado, Argentina sostiene que en el litigio con Gran Bretaña debe aplicarse el principio de integridad territorial y no el principio de autodeterminación.

Cabe mencionar que durante el mes de octubre del 2025 el G77+China reiteró nuevamente su apoyo a la Argentina frente a esta disputa, reconociendo nuestra soberanía sobre las Islas e instando a Gran Bretaña a negociar.

En este sentido, los Ministros reafirmaron el principio de integridad territorial consagrado en la Resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, destacaron el derecho de los Estados Miembros del Grupo a la soberanía permanente sobre sus recursos naturales, incluyendo el derecho de la República Argentina a emprender acciones legales con pleno respeto al derecho internacional y las resoluciones pertinentes contra las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos no autorizadas en la referida zona y recordó la necesidad de que ambas partes se abstengan de tomar decisiones que impliquen introducir modificaciones unilaterales en la situación mientras las islas estén pasando por el proceso recomendado por la Asamblea, de conformidad con la resolución 31/49 de la Asamblea General. (Grupo de los 77 + China, 2025)

Por otro lado, los dichos del presidente generaron un fuerte repudio dentro de grupos de veteranos. El 23 de enero, el centro de Excombatientes Islas Malvinas (CECIM), que preside Rodolfo Carrizo, denunció al presidente por “violación de los deberes de funcionario público” (Komarovsky, 23 de enero de 2026) donde además acusan de la existencia de un plan sistemático de entrega de las islas Malvinas y los espacios marítimos circundantes.

Los abogados del CECIM, Jerónimo Guerrero Iraola y Laurentina Alonso, sostuvieron en la denuncia que el presidente actuaba con pleno conocimiento de sus actos y consecuencias, por lo cual habría actuado pasando sobre la constitución nacional y la resolución de la ONU donde se reconoce la existencia de una disputa de soberanía entre la Argentina y el Reino Unido.

Comprendemos que el funcionario aquí denunciado ha actuado con conocimiento pleno de sus actos y consecuencias menoscabando la Constitución Nacional, Leyes Nacionales vigentes, Resoluciones de Naciones Unidas, Declaraciones nacionales refrendadas por el Honorable Congreso de la Nación (v.g. Declaración de Ushuaia), Declaraciones multilaterales emanadas de organismos o nucleamientos regionales. Centro de Excombatientes Islas Malvinas La Plata. (2026). [Denuncia judicial].

Aquí es donde observamos esa complejidad anteriormente expuesta donde la comunicación oficial y los dichos del presidente recurren a lugares dispares. Esto no pasó desapercibido y fue duramente criticado por los abogados del CECIM en el documento presentado ante la justicia.

No hay margen para la trivialización. En materia de soberanía, los actos del Jefe de Estado no son palabras: son hechos jurídicos internacionales. Cuando esos hechos vulneran deberes constitucionales expresos, el sistema penal se activa como última garantía de juridicidad frente a la desviación funcional más grave: la cometida desde la cúspide. Centro de Excombatientes Islas Malvinas La Plata. (2026). [Denuncia judicial].

Por otro lado, la cuestión Malvinas se pone en tensión al momento de hacer un relevamiento de noticias periodísticas en donde se observa que el interés estratégico, político y militar del presidente argentino está fuertemente alineado a los intereses de la OTAN, siendo representada por Estados Unidos.

Durante los meses de septiembre y octubre del año 2025 el diario digital Perfil publicó una seguidilla de notas en donde se deja entrever la relación entre el Estado Argentino y Estados Unidos en relación con la soberanía de las Islas Malvinas.

Frente al senado norteamericano, el futuro embajador, Peter Lamelas afirmó que “las islas son un tema en que Estados Unidos no reconoce la soberanía ni de Argentina ni del Reino Unido” (United States Senate Foreign Relations Committee, 2025)

Bajo esa perspectiva, estos se mantendrían neutrales y oficialían de mediadores para que ambas partes puedan retomar conversaciones sobre la situación de las islas. “Reconocemos la administración británica de las islas, pero mantenemos una postura neutral (respecto a la soberanía). Apreciamos un diálogo continuo entre las partes” (United States Senate Foreign Relations Committee, 2025)

Con relación a estas afirmaciones observamos dos noticias que resultan llamativas en lo que respecta a la relación entre los Estados Unidos, Gran Bretaña y Argentina en lo que respecta a la causa Malvinas.

El 7 de octubre se hizo pública la cancelación de la reunión del Consejo Nacional de Malvinas, en base a lo que el gobierno denominó “cuestiones de agenda impostergables” (Degl’Innocenti, 7 de octubre 2025) que presuntamente se relacionaban con el salvataje financiero norteamericano que buscaba conseguir el gobierno en ese momento.

Mientras que el 9 de octubre el mismo diario denunció el reinicio de los ejercicios militares británicos en las Islas Malvinas contradiciendo las resoluciones 31/49 de la ONU, sumado a la filtración de un mail donde se invitaría a académicos británicos y argentinos a una jornada en la Universidad Nacional de la Defensa para repensar “perspectivas y lecciones del conflicto en Ucrania” (Degl’Innocenti, 9 de octubre de 2025). El exsecretario de Malvinas del Ministerio de Relaciones Exteriores, Guillermo Carmona sostuvo que “lanzar una conferencia en un momento en que están haciendo un ejercicio de gran despliegue es muy grotesco, desmesuradamente funcional a la posición de los británicos”

En esta misma nota se hace hincapié en el acercamiento y alineamiento que lleva adelante el gobierno de Milei, junto al entonces ministro de Defensa Luis Petri para lograr formar parte de la OTAN y convertirse en un socio global, lo que se lograría mediante ejercicios en conjunto e intercambio de inteligencia.

Finalmente, Carmona destaca el silencio de la Cancillería Argentina frente a la presencia militar británica en las islas.

"Hay una línea muy clara bajada desde Cancillería, sobre todo en el área de Malvinas, de no decir nada y no hacer nada. Se desactivaron los grupos de apoyo de la Argentina por Malvinas que estaban estable-

cidos en todas las embajadas. Hay una línea explícita de no hacer manifestaciones públicas sobre la temática ni insistir con ningún tipo de negociación" (Guillermo Carmona, 2025)

Conclusión

A lo largo de este informe hemos analizado la continuidad de la Cuestión Malvinas dentro de la política exterior argentina.

A partir de este recorrido, que se extiende desde septiembre de 2025 hasta marzo de 2026, es posible esbozar una breve reflexión sobre la importancia que la cuestión tiene para el actual gobierno.

En función de los discursos pronunciados por el presidente en distintos foros internacionales, así como de las publicaciones emitidas por la Cancillería, se observa que la Cuestión Malvinas se mantiene en agenda. Los constantes reclamos de soberanía, las alusiones al cumplimiento de la Resolución 2065 y el apoyo de espacios como el G77 + China dan cuenta de esta continuidad.

No obstante, también resulta necesario señalar que, en determinadas ocasiones, la narrativa de la Cancillería parece distanciarse de las declaraciones del presidente. En este sentido, cabe recordar que las palabras de un jefe de Estado se inscriben en el marco de la representación del propio Estado nacional.

Cuando Javier Milei plantea la necesidad de respetar los deseos de los isleños y que estos elijan por motu proprio formar parte de la Argentina, no solo incurre en una contradicción con la Constitución Nacional, sino también con lo establecido por la Resolución 2065 de la ONU, además de otorgar de cierta legitimidad al referéndum kelper de 2013.

En paralelo, el relevamiento de noticias muestra los esfuerzos del gobierno por acercarse a la órbita de influencia de la OTAN, lo que constituye un claro indicio de alineamiento con la política exterior de los Estados Unidos. En este marco, los vínculos entre el gobierno argentino y el presidente Donald Trump continúan profundizándose, tanto en el intercambio de inteligencia como en el entrenamiento conjunto de tropas.

Cabe destacar que estas relaciones tienen un impacto significativo en la agenda de Malvinas, en la medida en que los intereses estadounidenses pueden anteponerse a los nacionales. Esto se vincula con el hecho de que el principal socio militar en el Cono Sur y representante de la OTAN es Gran Bretaña, que ha llevado a cabo ejercicios militares no autorizados en las islas y ha avanzado en la explotación de recursos petroleros.

BIBLIOGRAFIA

Cancillería Argentina. (6 de noviembre de 2025). 1820 - 2025: 205° aniversario del primer izamiento de la bandera argentina en las Islas Malvinas. Recuperado de: <https://www.cancilleria.gob.ar/es/actualidad/noticias/1820-2025-205deg-aniversario-del-primer-izamiento-de-la-bandera-argentina-en-las>

Cancillería Argentina. (11 de diciembre de 2025). Cuestión Malvinas: rechazo argentino a

los anuncios presentados por las ilegítimas licenciatarias en las Islas Malvinas. Recuperado de: <https://www.cancilleria.gob.ar/es/actualidad/noticias/cuestion-malvinas-rechazo-argentino-los-anuncios-presentados-por-las-ilegitimas>

Cancillería Argentina. (16 de diciembre de 2025). Acto en conmemoración del 60° aniversario de la adopción de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de las Islas Malvinas. Recuperado de: <https://www.cancilleria.gob.ar/es/actualidad/noticias/acto-en-conmemoracion-del-60deg-aniversario-de-la-adopcion-de-la-resolucion-2065>

Cancillería Argentina. (20 de diciembre de 2025). Declaración Especial de los Presidentes de los Estados Parte del MERCOSUR y Estados Asociados sobre la Cuestión de las Islas Malvinas. Recuperado de: <https://www.cancilleria.gob.ar/es/actualidad/noticias/declaracion-especial-de-los-presidentes-de-los-estados-partes-del-mercosur-y-0>

Cancillería Argentina. (3 de enero de 2026). Cuestión de las Islas Malvinas: la Argentina reafirma sus legítimos derechos de soberanía. Recuperado de: <https://www.cancilleria.gob.ar/es/actualidad/noticias/cuestion-de-las-islas-malvinas-la-argentina-reafirma-sus-legitimos-derechos-de-4>

Cancillería Argentina. (14 de enero de 2026). A 60 años del Comunicado Conjunto Zavala Ortiz - Stewart, por el que el Reino Unido se comprometió a negociar la cuestión de la soberanía sobre las Islas Malvinas. Recuperado de: <https://www.cancilleria.gob.ar/es/actualidad/noticias/60-anos-del-comunicado-conjunto-zavala-ortiz-stewart-por-el-que-el-reino-unido>

Emanuel, L (29 de diciembre de 2025). Javier Milei: I am convinced mine is the best government in history. *The Telegraph*. Recuperado de: <https://www.telegraph.co.uk/world-news/2025/12/29/telegraph-world-leader-2025-javier-milei-argentina/>

Komarovsky, B (23 de enero de 2026). Ex combatientes de Malvinas denunciaron a Javier Milei por una frase sobre las islas. *Perfil*. Recuperado de: <https://www.perfil.com/noticias/politica/ex-combatientes-de-malvinas-denunciaron-a-javier-milei-por-una-frase-sobre-las-islas.phtml> <https://www.g77.org/doc/Declaration2025.htm>

Centro de Excombatientes Islas Malvinas La Plata. (2026). *Denuncia por violación de los deberes de funcionario público y presunto plan sistemático de entrega de las Islas Malvinas* [Denuncia judicial].

Grupo de los 77 + China. (2025, septiembre 24). *Ministerial declaration*

Deg'IInnocenti.C (22 de septiembre de 2025) Recuperado de: <https://www.perfil.com/noticias/internacional/peter-lamelas-sobre-malvinas-estados-unidos-no-reconoce-la-soberania-de-argentina-ni-del-reino-unido.phtml>

Deg'IInnocenti.C (7 de octubre de 2025) Recuperado de: <https://www.perfil.com/noticias/politica/el-gobierno-cancelo-una-reunion-clave-por-malvinas-mientras-refuerza-la-alianza-militar-con-eeuu-a39.phtml>

Deg'Innocenti.C (19 de octubre de 2025) Recuperado de: <https://www.perfil.com/noticias/politica/milei-profundiza-su-alianza-militar-con-eeuu-mientras-crece-el-costo-politico-en-torno-a-malvinas-a39.phtml>

Organización de las Naciones Unidas (1960). Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. Asamblea General.

United States Senate Foreign Relations Committee. (2025, July 22). *Nominations hearing: Evans, Rose, White, and Lamelas* [Audiencia del Senado]